

## Diputados aprueban en lo general la Ley Federal de Derechos que aumenta cobros a la minería y servicios migratorios



Tras dos horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó la tarde de este martes el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD) que incrementará su cobro en algunas actividades como la minería o los servicios migratorios.

Por 344 votos a favor, 91 en contra y 0 abstenciones, el dictamen quedó aprobado en lo general y ahora los diputados iniciaban la discusión en lo particular. Una vez que se lleve a cabo la votación en lo particular, iniciará la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

En el dictamen aprobado, se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se plantea incrementar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.



Igualmente se propone aumentar 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, con lo cual pasará de 185.91 a 223.09 pesos.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, dijo que su bancada votó en contra del dictamen de la Ley Federal de Derechos debido a que implementa el cobro de contribuciones a escuelas de aviación, viajeros en los aeropuertos o a las empresas mineras.

“Esto no es riqueza compartida, esto más bien es el saqueo de camaradas que ha instaurado este régimen”, declaró el legislador de Acción Nacional.

El diputado de Morena, José Armando Fernández Samaniego, destacó que algunas de las modificaciones a la LFD consisten en exentar del pago de derechos por servicios de telecomunicaciones a comunidades indígenas y afroamericanas.

“Es tiempo de que los bienes y servicios públicos de dominio nacional sean gestionados con una visión inclusiva que reconozca la diversidad y promueva el desarrollo integral de nuestra sociedad, es por ello que en el grupo parlamentario de Morena apoyamos decididamente esta ley”, dijo por su parte la diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

Una vez que las y los diputados aprueben la Ley Federal de Derechos, iniciarán la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Se prevé que ésta quede aprobada en el pleno de la cámara baja la tarde o tarde noche de este mismo martes.

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/diputados-aprueban-general-ley-federal-derechos-aumenta-cobros-mineria-y-servicios-migratorios-20241126-735802.html>